



APROBADAS EN
OBSERVACIONES
16.09.24

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2023

SESIÓN N° 52

Muy buenos días Concejales, Concejales, en nombre de nuestro país y de nuestra comuna, damos inicio a esta sesión Extraordinaria On Line N° 52 del Concejo Municipal, a las 09:42 horas.

Asisten las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

- Don Fares Jadue Leiva, Concejal quien preside la sesión.
- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- Doña Karen Garrido Ganga
- Doña Joceline Parra Delgadillo
- Don José Salas San Juan

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

- Doña Catherine Soto Gajardo, Secretaria Municipal (S).

Además, se encuentran presentes los/ las siguientes funcionarios/as municipales:

- Señora Gianinna Repetti, Administradora Municipal.
- Señor Francisco Moscoso, Director(s) Medio Ambiente y Aseo y Ornato.
- Señor Ricardo Campos, Profesional Secretaria Planificación .

TABLA

- 1.- Aprobar el aporte Municipal de 5 UF por cada una de las 504 viviendas del polígono postulado del barrio Chacabuco III.
- 2.- Aprobar la corresponsabilidad respecto del aporte vecinal de 0,5 UF por cada una de las 504 viviendas del polígono postulado del barrio Chacabuco III.
- 3.- Aprobar el compromiso de mantenimiento de las obras que se ejecuten con fondos del programa Recuperación de Barrios.
- 4.- Aprobar la "Modificación de Convenio Implementación Fase I programa de Recuperación de Barrios, firmado entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y Municipalidad de Recoleta Barrio "Nueva Guanaco".

1.- APROBAR EL APORTE MUNICIPAL DE 5 UF POR CADA UNA DE LAS 504 VIVIENDAS DEL POLÍGONO POSTULADO DEL BARRIO CHACABUCO III.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:
Según lo informado por memorándum N°887 de fecha 13 diciembre de 2023 de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación doña Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar el Aporte Municipal de 5 UF por cada una de las 504 viviendas del Polígono postulado del Barrio Chacabuco III.

En este punto, ¿algún Concejal o Concejala desea tomar la palabra alguna observación u opinión?

Esto está en el marco del desarrollo del Programa Quiero Mi Barrio, la postulación nueva.

No habiendo consultas.

¿Por la aprobación del aporte municipal de 5 UF por cada una de las 504 viviendas del polígono postulado del Barrio Chacabuco III?

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de los integrantes presentes en la sala:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 252

“APROBAR EL APORTE MUNICIPAL DE 5 UF POR CADA UNA DE LAS 504 VIVIENDAS DEL POLÍGONO POSTULADO “BARRIO CHACABUCO III”.

EL VALOR DE LA UF CORRESPONDERÁ AL DEL MOMENTO DE LLAMADO DE LICITACIÓN DE LA OBRA, EL QUE PODRÁ SER EJECUTADO HASTA LA FASE III DE CIERRE Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA”.

EL POLIGONO POSTULADO CHACABUCO III SE ENCUENTRA ENTRE LAS CALLES:

- NORTE : DIEGO SILVA
- SUR :ZAPADORES
- ESTE :JUAN CRISTOBAL
- OESTE : LA VALLEJA”

2.- APROBAR LA CORRESPONSABILIDAD RESPECTO DEL APORTE VECINAL DE 0,5 UF POR CADA UNA DE LAS 504 VIVIENDAS DEL POLIGONO POSTULADO DEL BARRIO CHACABUCO III.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:
Según lo informado por el memorándum N°887 de fecha 13 diciembre de 2023 de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación doña Catherine Manríquez Osorio, aprobar la corresponsabilidad respecto del aporte vecinal de 0,5 UF por cada una de las 504 viviendas del polígono postulado del Barrio Chacabuco III.

Circula la palabra.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la corresponsabilidad respecto del aporte vecinal de 0,5 UF por cada una de las 504 viviendas del polígono postulado del Barrio Chacabuco III?

Unánime.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 253

“APROBAR LA CORRESPONSABILIDAD POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE REOLETA RESPECTO DEL APORTE VECINAL DE 0,5 UF POR CADA UNA DE LAS 504 VIVIENDAS DEL POLÍGONO POSTULADO, “BARRIO CHACABUCO III”.

EL POLIGONO POSTULADO CHACABUCO III SE ENCUENTRA ENTRE LAS CALLES:

- NORTE : DIEGO SILVA
- SUR :ZAPADORES
- ESTE :JUAN CRISTOBAL
- OESTE : LA VALLEJA”

3.- APROBAR EL COMPROMISO DE MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS QUE SE EJECUTEN CON FONDOS DEL PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:

Según lo informado por el Memorándum N°887 de fecha 13 diciembre de 2023 de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación doña Catherine Manríquez Osorio nos corresponde tratar el punto Aprobar el compromiso de mantenimiento de las obras que se ejecuten con fondos del Programa Recuperación de Barrios.

¿Algún Concejal o Concejala desea tomar la palabra en este punto?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación del compromiso de mantenimiento de las obras que se ejecuten con fondos del programa recuperación de barrios?

Unánime.

Muchas gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 254

“APROBAR EL COMPROMISO DE MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS QUE SE EJECUTEN CON FONDOS DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS EN EL BARRIO CHACABUCO III DE RECOLETA, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE BARRIOS QUE PRESENTAN PROBLEMAS DE DETERIORO URBANO, SEGREGACIÓ Y VULNERABILIDAD SOCIAL”.

4.- APROBAR LA “MODIFICACION DE CONVENIO IMPLEMENTACIÓN FASE I PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS, FIRMADO ENTRE LA SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA BARRIO “NUEVA GUANACO”.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Según lo informado por el Memorándum N°888 de fecha 13 diciembre de 2023 de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación doña Catherine Manríquez Osorio nos corresponde tratar el punto.

Nuevamente en este punto, ¿alguien desea tomar la palabra?

Antes de votar, el encargado de barrios Ricardo Campo desea tomar la palabra para explicar.

EL PROFESIONAL DE LA SECRETARIA DE PLANIFICACION EL SEÑOR RICARDO CAMPOS: Buen día a todos y todas.

Solo señalar que resulta necesario dejar en el acuerdo que se incorpora la Fase III del programa para el Barrio Nueva Guanaco y se extiende en seis meses la duración de la Fase II, eso es básicamente el texto de la modificación.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Muchas gracias Ricardo.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la “modificación de convenio implementación Fase I Programa de Recuperación de Barrios, firmado entre la Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Recoleta Barrio “Nueva Guanaco”?

Unánime.

Muchas gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, José Salas San Juan adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 255

“APROBAR LA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, FIRMADO ENTRE LA SECRETARÍA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO Y MUNICIPALIDAD DE RECOLETA BARRIO “NUEVA GUANACO”.

LA MODIFICACIÓN SE REALIZA CON EL OBJETO DE EXTENDER LA FASE II DEL PROGRAMA EN 6 MESES E INCORPORAR LA FASE III DEL PROGRAMA”.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: No habiendo más puntos que tratar y por ser un Concejo Extraordinario, en nombre de nuestro país y de nuestra comuna damos por finalizada esta sesión.



CATHERINE SOTO GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

FARES JADUE LEIVA
PRESIDENTE DEL CONCEJO

FJL/CSG.